

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11309 *PROMOCIONES RIOJA ARAGÓN, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA HOTELERA DE JACA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas generales universales de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de octubre de 2014, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por Promociones Rioja Aragón, S.A. de Inmobiliaria Hotelera de Jaca, S.A., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la Sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la Sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el Administrador único de las Sociedades intervinientes. Se hace constar el derecho que asiste a todo accionista y acreedor de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Jaca, 31 de octubre de 2014.- Pedro Marco Hernández, Administrador único de ambas mercantiles.

ID: A140055243-1